



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: 2914-19877/18

VISTO el expediente N° 2914-19877/18, por el cual se propicia la designación de María Laura GUGLIOTTI en el cargo de Directora General de Administración del Instituto de Obra Médico Asistencial a partir del 13 de diciembre de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1166/00 fue creada la estructura organizativa descentralizada correspondiente al Instituto de Obra Médico Asistencial, y fue aprobada su estructura orgánico funcional;

Que el Presidente del organismo referido propicia la designación de María Laura GUGLIOTTI para ocupar el cargo de Directora General de Administración, a partir del 13 de diciembre de 2017, quien reúne las condiciones de idoneidad necesarias para ejercerlo (fs. 1);

Que por Resolución N° 542/17, el Directorio del Instituto de Obra Médico Asistencial resolvió instar ante el Poder Ejecutivo Provincial, la designación de María Laura GUGLIOTTI, y encomendarle las tareas inherentes a dicho cargo, a partir de la fecha mencionada (fs. 4);

Que la vacante del cargo tiene origen en la renuncia de Víctor Hugo LÓPEZ MONTI, aceptada por el Directorio del Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires por Resolución N° 1142/17, la cual se encuentra prevista en el presupuesto general ejercicio 2018 – Ley N° 14.982;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96;

Que el nombramiento se gestiona a partir de fecha cierta por motivos de servicio,

como excepción al artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11412, Jurisdicción Auxiliar 00, Entidad 200, INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL, a partir del 13 de diciembre de 2017, en los términos de los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en el cargo de Directora General de Administración, a María Laura GUGLIOTTI (DNI 29.131.501, Clase 1981).

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

